

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 39/1991

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que mediante Resolución N° 103/90 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso abierto para la cobertura de cargos de Auxiliar Ingresante en el ámbito de la IIIa. Circunscripción Judicial.

II.- Que razones imperiosas de servicio hacen necesario el ingreso de personal que permita una mínima recomposición de la planta funcional de los respectivos organismos, teniendo en cuenta el resultado del concurso oportunamente convocado.

III.- Que existen a la fecha cargos vacantes disponibles.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) DESIGNAR en el ámbito de la IIIa. Circunscripción Judicial y a partir del 13/5/91 SIETE (7) AUXILIARES INGRESANTES detallados a continuación:

- CHIAPELLA Jorge Oscar (DNI. N° 16.321.505)
- LUCENA Ana María (DNI. N° 11.348.492)
- SCHULTZE Perla (DNI. N° 16.298.408)
- PÉREZ Daniela Cristina (DNI. N° 18.192.367)
- MINIELLO Viviana Beatriz (DNI. N° 16.169.695)
- AZANZA Felipe Omar (DNI. N° 11.932.240)
- DIORIO Norma Isabel (DNI. N° 14.585.661)

2º) Los destinos a fijar oportunamente serán los siguientes:

- Un (1) agente: Cámara Laboral
- Un (1) agente: Cámara Criminal
- Un (1) agente: Juzgado N° 4
- Un (1) agente: Juzgado N° 2
- Un (1) agente: Defensoría Civil N° 3
- Dos (2) agentes: Oficina Mandamientos y Notificaciones, todos ellos hasta tanto se concursen los pertinentes cargos vacantes, fecha en que se determinará el destino definitivo que en ciertos casos podrá coincidir con el hoy transitorio.

3º) Dichos nombramientos quedan supeditados a lo dispuesto por el artículo 18º del Reglamento Judicial.

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**FLORES – Presidente STJ - IGLESIA HUNT – Juez STJ – ECHARREN – Juez STJ.
LATORRE de MOYANO – Secretaria STJ.**